



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Adjudica Licitación Pública para la
**"ADQUISICIÓN DE CASCOS DE
SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS
DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA
ARAUCANÍA"**.

RESOLUCION EXENTA Nº 1481, --3

TEMUCO, 24 MAYO 2012

VISTOS:

1. La Ley Nº 20.557 del año 2011, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012;
2. La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. El D.S. 250 de 09.03.2004, Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores;
4. Las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas;
5. La Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
6. La Resolución Exenta Nº001 (02.01.2012) de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2012 y sus modificaciones posteriores;
7. La Resolución Exenta Nº 1325 (11.05.2012) que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos y llama a Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"**;
8. El aviso publicado en el Portal www.mercadopublico.cl el día 11.05.2012;
9. El Acta de Apertura de fecha 18.05.2012;
10. El Memorando Nº 548 del 22.05.2012, el cual informa resultado de la evaluación de las ofertas, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;
11. Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
12. El Decreto Nº 247 de fecha 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
13. La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta del VISTOS 7, se aprobó la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA"**.
2. Que, en virtud de lo señalado en el CONSIDERANDO anterior, se efectuó la publicación a través del Mercado Público según ID: 722-9-L112;



3. Que, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas, remitido por Memorando citado en el VISTOS 10, la oferta presentada por la **Jaime Erasmo Cifuentes Cáceres, RUT 5.411.165-7** cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones solicitadas en los términos de referencia respectivos.

RESUELVO:

- ADJUDÍCASE**, la “**ADQUISICIÓN DE CASCOS DE SEGURIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA**” a la oferta indicada en el **CONSIDERANDO 3**, presentada por la **Jaime Erasmo Cifuentes Cáceres, RUT 5.411.165-7**, con domicilio Mondragón N° 10267, La Florida, Región Metropolitana, por un monto total de \$ 293.335.- (doscientos noventa y tres mil trescientos treinta y cinco pesos), valor incluye IVA
- El valor total del producto a adquirir se pagará de una sola vez, contra presentación de factura, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega de dicha factura en la oficina de partes del Gobierno Regional de La Araucanía (Vicuña Mackenna N° 290, Temuco), previa recepción conforme del producto solicitado y siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- El plazo de entrega del producto a adquirir será de 10 días corridos contados desde la fecha de la presente resolución que adjudica la Licitación Pública para la “ Adquisición de Cascos de Seguridad para Funcionarios del Gobierno Regional de la Araucanía”;
- Póngase la presente resolución en conocimiento de los oferentes participantes mediante publicación en el portal de internet www.mercadopublico.cl;
- DEJASE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO**, que el presente instrumento cumple las veces de contrato y orden de compra, para todos los efectos legales.
- IMPUTESE**, el gasto que demanda la presente resolución al Programa 01 Gastos de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2012, imputación 22.02.002 “Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas” y GIRENSE, los montos que correspondan de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo 01 y 02 anterior y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y NOTIFIQUESE.

“Por orden del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía”


HUGO CORTÉ KEHR
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/IRZ/ctm

Distribución:

- Div. Adm. y Finanzas
- Proceso de Funcionamiento
- Archivo.



REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa : 01 Gastos de Funcionamiento 2012
ITEM : 22.02.002
Glosa : “Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas”

Ppto. Vigente	\$ 7.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 2.398.335.-
Monto que compromete la pte. Res.	\$ 293.335.-
Total comprometido	\$ 2.691.670.-
Saldo disponible	\$ 4.308.330.-

Vº Bº (IRZ)